

DEMOCRACIA

SEMENARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS (Pago adelantado)
Un mes 0'50 pesetas.	Centro Republicano Federal	En primera plana, 0'20 pesetas línea
Un trimestre. 1'50 »	Plaza Constitución, 13 : Villanueva y Geltrú	En tercera » 0'15 » »
Número suelto 0'10 »	TELÉFONO 531.	En cuarta » 0'10 » »
Número atrasado 0'25 »	Insértense o no los escritos que se remitan a la Redacción, no se devuelven los originales	Comunicados » 0'20 » »
		Rebaja a los suscriptores y según el número de inserciones

El alumbrado público

La Junta de Vocales Asociados

A las diez de la noche y después de celebrada la sesión ordinaria, se reúnen los Vocales Asociados, presidiendo el Alcalde y con la asistencia de los concejales Sres. Huguet, Vidal Ripoll, Miret, Montaner, Xicola, Morgades, Figuerola, Miró, Grau y Braquer, y de los vocales señores Benavent, Ráfols, Morera, Ribas, Blanch y Cobarsí.

Después de leída el acta anterior, que es la de la aprobación de presupuestos, el Presidente dice que según reza la convocatoria, el objeto principal de la sesión es la discusión y aprobación de las bases para la subasta del alumbrado público. En dichas bases se ha procurado que pudieran acudir a la subasta tanto las empresas de gas como de electricidad. Reconoce que las circunstancias no son las más a propósito para realizar esta clase de subastas y que a ello se debía principalmente el que se hubieran retrasado los trámites necesarios para proceder a la misma, pero que una vez terminada la actual contrata, no quedaba otro recurso que proceder a nueva subasta. A pesar de todo, el Ayuntamiento partía de la base de realizar una economía de 8.000 pesetas anuales, pues a igualdad de luz, el tipo de subasta sería de 11.700 pesetas en lugar de 19.000, que era el tipo de la anterior.

El Sr. Braquer pide la palabra y dice que de la lectura de las bases

que van a discutirse ha sacado la impresión de que los encargados de redactarlas han hecho una obra imparcial y concienzuda, por lo que les felicita; pero que por las anormales circunstancias que atravesamos, el Ayuntamiento no podrá sacar tan buen partido de la subasta, pues él tiene la seguridad de que la Compañía del gas no acudirá a la misma y que «La Canadiense», por falta de competencia, no rebajará nada del tipo citado. Por lo tanto, pide que se acuerde solicitar autorización para prorrogar el actual contrato, hasta que se normalicen las circunstancias, defendiendo la conveniencia de dicha prórroga con una serie de argumentos que no convencen a nadie. Como si la Compañía del gas se propusiera demostrar a los Vocales Asociados la mala calidad de la luz que suministra, mientras hablaba el Sr. Braquer empiezan a bajar la presión del gas hasta quedar casi a oscuras, teniendo el conserje que encender unas cuantas velas para que pudiera proseguir la sesión.

El Sr. Grau dice que aun cuando no está conforme con lo de que la empresa del gas no pueda concurrir a la subasta, puesto que se encuentran en condiciones análogas las empresas de electricidad, cree que debería prorrogarse el contrato, pero a los precios que rigen actualmente.

El Sr. Morgades contesta al señor Braquer diciendo que nadie puede

asegurar quiénes acudirán o dejarán de acudir a la subasta, pues ésta es completamente libre.

El Sr. Vidal Ripoll añade que si se compara el precio a que quiere contratarse el alumbrado con el de otras poblaciones que lo contrataron antes de empezar la guerra, se convencerán de que no es posible obtener una gran rebaja sobre el tipo señalado, pues éste es ya bastante bajo.

Insisten los Sres. Braquer y Grau en sus manifestaciones y finalmente el Presidente resume, haciendo constar que no creía procedente la prórroga, en primer término, porque nadie sabía cuándo se normalizarían los precios del carbón y del material eléctrico y que, por lo tanto, se exponía el Ayuntamiento a pagar el alumbrado caro durante un par de años; que tampoco podía contarse con que la empresa del gas continuara suministrando fluido a los precios antiguos, pues el gerente de la misma Sr. Riba, le había manifestado que el precio mínimo a que podrían cobrar el gas en caso de una prórroga larga, sería a tres céntimos por lámpara y hora, lo cual representaba un gasto total de cerca de 22.000 pesetas anuales, de manera, que de prorrogarse dos años el contrato, el Ayuntamiento gastaría unas 20.000 pesetas más en comparación al tipo de subasta que se proponía y que, por lo tanto, se iba a una pérdida segura e inmediata a cambio de una ventaja lejana e hipotética, pues por mucha que fuera después la competencia, no veía posible que el Ayuntamiento pudiera compensar las 20.000 pesetas que se perderían.

Se pasa a votación la proposición